



## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Derecho convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Derecho

1. Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil
2. Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Constitucional
3. Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social y formación en Medios Alternos de solución de conflictos.
4. Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación

Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
<b>Plaza</b>	<b>Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Maestría en Derecho o en alguna otra área profesionalizante de la materia.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho civil a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en revistas o en medios de divulgación.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesor deberá demostrar que posee formación, de licenciatura y de posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en materia de derecho civil, familiar y/o mercantil así como Responsabilidad, Honestidad y Compromiso con la Institución</li> <li>• Compromiso con la docencia y formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado.</li> <li>• Disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.</li> </ul>
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctorado en Derecho o en alguna otra área profesionalizante de la materia.
Experiencia docente:	5 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación y actualización académica, así como experiencia en proyectos de innovación educativa y en impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a la reforma judicial, actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad y compromiso social. Experiencia en evaluación curricular y de la docencia, así como de la adopción de nuevas



Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
<b>Plaza</b>	<b>Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil</b>
	tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia.
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de 3 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de maestría.</li> <li>Participación en redes de investigación.</li> </ul>
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho civil a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	Candidato SNI o superior, y/o contar con los requisitos para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho. División de Estudios de Posgrado: en los Programas de la Especialidad en Derecho Privado y de la Maestría en Derecho.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Civil que actualmente trabaja líneas de investigación sobre Derechos Reales, Derecho Familiar y el proyecto del Código de lo Familiar.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho de Derecho Civil, en periodos semestrales de enseñanza. Así como en la Maestría en Derecho y en la Especialidad en Derecho Privado.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Civil en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura</li> <li>Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa</li> <li>Academias.</li> <li>Otros cuerpos colegiados que se requieran</li> <li>Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad.</li> </ul>
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Civil y Familiar.</li> <li>Elaboración de proyectos legislativos en materia Civil y Familiar.</li> <li>Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial.</li> <li>Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li> <li>Participación en proyectos multidisciplinarios.</li> </ul>
Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
<b>Plaza</b>	<b>Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Constitucional y Amparo</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.



Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Constitucional y Amparo</b>
Grado académico mínimo:	Maestría en Derecho o área profesionalizante de la materia.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho constitucional a través del ejercicio de la profesión como investigador, abogado postulante o funcionario público en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en revistas o en medios de divulgación.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesor deberá demostrar que posee formación, de licenciatura y de posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en materia de derecho constitucional y amparo así como Responsabilidad, Honestidad y Compromiso con la Institución</li> <li>• Además de compromiso con la docencia y formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado.</li> <li>• Disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.</li> </ul>
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctorado en Derecho
Experiencia docente	3 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación y actualización académica, así como experiencia en proyectos de innovación educativa y en impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a la reforma judicial, actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad y compromiso social. Experiencia en evaluación curricular y de la docencia, así como de la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho constitucional y/o el amparo a través del ejercicio de la profesión como investigador, abogado postulante o funcionario público en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	Candidato SNI o superior, y/o contar con los requisitos para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho. División de Estudios de Posgrado: en los Programas de la Especialidad en Derecho Penal y de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Constitucional que actualmente trabaja líneas de investigación sobre el proyecto de la Constitución del Estado de San Luis Potosí comentada.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales, Derecho de Amparo y Prácticas Forenses de Derecho de Amparo en periodos semestrales de enseñanza. Así como en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo y en la Especialidad en Derecho Penal.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Constitucional en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.



Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Constitucional y Amparo</b>
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura</li> <li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa</li> <li>▪ Academias.</li> <li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran</li> <li>▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad.</li> </ul>
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho de Amparo.</li> <li>▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia Constitucional.</li> <li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial.</li> <li>▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li> <li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li> </ul>

Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social y formación en medios alternos de solución de conflictos.</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Maestría en Derecho o en alguna otra área del derecho.
Experiencia docente:	3 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado o estar desarrollando mínimo un proyecto, en áreas afines al perfil con enfoque hacia la docencia. (Incluyendo tesis para obtención de grado).
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas en alguna área del derecho social como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	1 publicación en revistas o en medios de divulgación.
Otros	El profesor deberá demostrar que posee formación, de licenciatura y de posgrado, mínimo Maestría, así como formación en los Medios Alternos de Solución de Conflictos, mínimo diplomado, que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en dichas materias para su aplicación en cualquiera de las áreas que integran el derecho social: Derecho Laboral, Derecho Agrario, Derecho Familiar, Derecho de Menores, Derecho Indígena, Derecho de Mujeres, Derecho de la Senectud, Derecho de Género, Derecho de Seguridad Social, Derechos Humanos, Derecho a la Educación, Derecho del Consumidor, Derecho de los Discapacitados, Derecho Económico, etc., y en cuanto a los Medios Alternos de Solución de Conflictos el derecho penal y civil así como Responsabilidad, Honestidad y Compromiso con la Institución.
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctorado en Derecho o en alguna otra área del Derecho.
Experiencia docente:	4 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y



Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social y formación en medios alternos de solución de conflictos.</b>
	acreditar cursos de formación en medios alternos de solución de conflictos, así como experiencia en proyectos de innovación educativa y en impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a la reforma judicial, actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad y compromiso social. Experiencia en evaluación curricular y de la docencia, así como de la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de 2 años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en programas con financiamiento (PROMEP, PIFI, PIFOP, etc.).
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con alguna área del derecho social como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	Más de 1 publicación en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	Candidato SNI o superior, y/o contar con los requisitos para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Social que actualmente trabaja líneas de investigación sobre el Contrato Colectivo de Trabajo, el Derecho Sindical y el proyecto de la Constitución del Estado de San Luis Potosí comentada.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho en las materias afines a su formación académica y experiencia profesional, en periodos semestrales de enseñanza. Así como en la Maestría en Derecho.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Laboral (Social) en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura</li> <li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa</li> <li>▪ Academias.</li> <li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran</li> <li>▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad.</li> </ul>
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Social y los medios alternos de solución de conflictos.</li> <li>▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia de derecho social y los medios alternos de solución de conflictos..</li> <li>▪ Organización e impartición de cursos de formación de profesores, tutorías, en educación continua y de capacitación pública, social, académica y</li> </ul>



Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social y formación en medios alternos de solución de conflictos.</b>
	<p>empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li> <li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li> </ul>

Programa:	<b>Licenciatura en Derecho</b>
Plaza	<b>Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal.</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Maestría en Derecho o en alguna otra área del Derecho.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 2 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho penal, como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en revistas o medios de divulgación.
Otros	El profesor deberá demostrar que posee formación, de licenciatura y de posgrado, Maestría y/o Doctorado, que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en en cualquiera de las áreas del derecho penal; así como Responsabilidad, Honestidad y Compromiso con la Institución. Además debe formular propuestas y marcos de referencia que orienten los procesos de innovación en las Facultad hacia la reforma judicial (Juicios orales y Medios Alternos de Solución de Conflictos).
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctorado en Derecho o en alguna otra área del Derecho.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación académica, así como experiencia en proyectos de innovación educativa y en impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a la reforma judicial, actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad y compromiso social. Experiencia en evaluación curricular y de la docencia, así como de la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de 2 años posteriores a la obtención del grado. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el Derecho Penal como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	Candidato SNI o superior, y/o contar con los requisitos para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Penal, que actualmente trabaja sobre la reforma judicial, la seguridad pública y la seguridad nacional.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho en las materias afines que contempla la curricula, Cursos de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Prácticas Forenses de Derecho Penal, en periodos semestrales de enseñanza. Así como en la División de Estudios de Posgrado, en los programas de la Maestría en Política Criminal y en la Especialidad en Derecho Penal



Programa:	Licenciatura en Derecho
<b>Plaza</b>	<b>Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal.</b>
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Penal en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura</li><li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa</li><li>▪ Academias.</li><li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran</li><li>▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad.</li></ul>
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Penal y la reforma judicial.</li><li>▪ Elaboración de proyectos legislativos sobre la materia.</li><li>▪ Organización e impartición de cursos de extensión y de educación continua.</li><li>▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li><li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li></ul>

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

### 2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.



**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en:

<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=73>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de lector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.5 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

**3) La entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día 12 de enero de 2009 en las oficinas de Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicadas en la Calle de Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, en horario de 09:00 a las 16:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria.

**4) Los candidatos** deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días 17 al 19 de enero de 2009, para el caso de que ésta lo considere necesario. En caso de que se considere necesario llevar a cabo estas evaluaciones y/o la entrevista, se informará oportunamente al candidato sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

**5) La comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.





6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el 26 de enero de 2009. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del 28 de enero de 2009. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad de Derecho en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

8) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Lic. Fernando Sánchez Lárraga

Dirección: Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: (52) (444) 834-99-24 al 28

Email: [fernando\\_sanchez@uaslp.mx](mailto:fernando_sanchez@uaslp.mx)

Convocatoria emitida el 16 de diciembre de 2008.  
<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4700>